



LA ACTITUD DEL MAGISTRADO DE LA FUENTE.

LA actitud del magistrado Fernando de la Fuente, al protestar de manera enérgica por la arbitraria detención de propagandistas de determinada candidatura, ha sido brillante y gallarda. Así se honra el cargo que se desempeña. El ejemplo luminoso de un Manuel de la Peña y Peña, de un José María Iglesias, vive y palpita en el alma de algunos de sus sucesores, que se han constituido en garantía legítima de la sociedad, en defensores honrados de la ley, en sostén poderoso de las instituciones, en dique infranqueable a los atropellos, a las arbitrariedades, a las infamias.

Cuando se desempeña un alto cargo como el de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la noble investidura se hace respetable con acciones patrióticas, con hechos desinteresados, con actos gallardos, que no sólo honran y enaltecen al funcionario que los realiza, sino al tribunal del que forma parte, para prestigiar a toda una administración. No; no se puede permanecer impasible desde el alto sitio del magistrado, ante las violaciones flagrantes a la ley. Cuando se contempla desde la cima de ese cargo un atentado que sólo puede repararse con su intervención inmediata, la responsabilidad es más grande, porque, precisamente, fué designado para que velara por los intereses colectivos, de acuerdo con sus principios y sus convicciones. Pero si el caso ya no puede repararse, su protesta viril allí queda para siempre como un acto moderador de los otros Poderes que han traspasado los linderos de la acción encomendada exclusivamente al Poder Judicial.

Este Poder no es ni será nunca responsable de los actos que cometa el Ejecutivo o el Legislativo. Pero en el caso de que cualquiera de estos Poderes invadiera las atribuciones del Judicial, este Poder tiene

el deber inteludible, la imperiosa obligación moral de protestar ante semejantes atropellos para impedir, de esa manera, las violaciones a la ley, y sentar un firme precedente, que sea un freno para todos los conculcadores de las garantías individuales. Mientras no se respeten los principios de la justicia, mientras no se respeten los mandatos de la ley, se habrá perdido el último destello de redención. Pero si son las autoridades las primeras en violar los principios de la justicia y los mandatos de la ley, no sólo se habrá perdido el último destello de redención, sino también la última esperanza de formar una patria fuerte, de instituciones y de libertades.

¿Para qué sirven los puestos públicos si no se puede dar un alto ejemplo de civismo, de desinterés, de grandeza y de amor a la patria? Es como el escritor infecundo que no sabe despertar una idea en la mente y una emoción en el alma. Es como el tribuno que no sabe guiar a las multitudes en momentos de inquietud y de incertidumbre. Es, en fin, como el educador que no tiene un rasgo, que no sabe encender la luz de los ideales ante los ojos de la juventud. Para descender de los cargos públicos manchado y envileci-

do, en medio del desprecio o de las imprecaciones de todo un pueblo, es preferible ser un obscuro ciudadano, pero con honra, a un funcionario indigno, que cierra sus oídos y su corazón a los gritos y a los clamores de la sociedad.

Cuando un magistrado o un funcionario público desempeña su cargo, olvidando su noble misión, nos inspira lástima, la misma que nos inspiran esos escritores a los cuales se les han abierto las páginas de los periódicos para que expongan sus ideas y sus opiniones, y en los momentos más terribles para la patria, sus artículos están consagrados al Amadís de Gaula, en vez de tratar asuntos de actualidad que guíen y orienten a todo un pueblo.

Por menos, por muchísimo menos de lo que hemos presenciado nosotros, se retiró don José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia, envuelto en la clámide de su veste inmaculada. Así como los hechos heroicos, las hazañas gloriosas de los soldados se dan a conocer por medio de "la orden del día," los mentores de la juventud estudiosa deberían de poner de relieve ante los ojos de los alumnos, la acción encomiable del Magistrado Fernando de la Fuente, para que sirva de estímulo y

de aliento y de mágica bandera que flote agitada por el vago viento de los vítores y las aclamaciones de todo un pueblo, que tiene ansias frenéticas de resurgir, orientado por los hombres de bien, por las ideas de honradez y de justicia, por las cuales tanto ha luchado la nación mexicana.

Aun en tiempos de la dictadura porfiriana hubo magistrados en la Corte que escucharan los lamentos y los clamores de un pueblo. ¿Quién no recuerda que don Justo Sierra exclamó un día: “El pueblo tiene hambre y sed de justicia?” Sabía, como Cicerón, que el magistrado es la ley que habla. Sabía también, como Licurgo, que el pueblo no obedece las leyes si no le dan ejemplo de obediencia los magistrados. Pero si los magistrados son los primeros que permiten que se viole la ley, se pierde entonces todo respeto a la moral, a la justicia y al derecho. Se relajan todas las costumbres sociales. Se ha perdido toda noción de los fundamentos de un gobierno, de un Estado. Por eso la actitud levantada del magistrado de la Fuente ha sido altamente consoladora, y ha merecido, no la aprobación, sino la admiración de todos, cuando en el reciente y notable debate de la Corte, manifestó

en medio del asombro de los oyentes: “El mismo baldón, la misma responsabilidad histórica, caerán sobre nosotros, como cayeron en la Corte anterior, que se empeñó en ignorar los crímenes innumerables cometidos en la Inspección General de Policía, en la época del general Cruz y de Palomera López.” Pero el magistrado Guzmán Vaca replicó que la Corte solamente podría intervenir en un caso semejante cuando se presente una acusación. La acusación sirve para tener la certidumbre de la existencia del atropello; pero cuando el atentado es notorio, no se necesita acusación de nadie para que la Corte dicte medidas urgentes para que no sea violada la ley suprema de la República. El caso a que aludía el magistrado De la Fuente se cometió frente a la Suprema Corte de Justicia, a las once de la mañana, en la capital de la República, sin la intervención de ninguna autoridad judicial, ordenando la ejecución el Inspector General de Policía, fumando un puro en esos momentos, como si acabara de dirigir la batalla de Marengo. Al Poder Judicial no le quedaba otro recurso más que cerrar con estrépito las puertas de los tribunales, como una protesta ante semejante aten-

SENDERS

tado, para no incurrir en ninguna responsabilidad moral e histórica. Si un solo magistrado de la Corte anterior hubiera asumido la actitud enérgica y admirable que ha asumido hoy el licenciado De la Fuente, desde entonces ya no existirían en este infortunado país los Cruces y los Palomera López.

Revistió más gravedad aquel hecho, el más sombrío de toda nuestra sangrienta historia, y, sin embargo, exclama el honorable magistrado que tanto prestigia a la Suprema Corte de Justicia: "De ninguna manera estoy dispuesto a cargar sobre mis hombros ignominia tanta." En otras ocasiones he repetido que en los tiempos del general Díaz hubo una Corte de Justicia presidida por un Vallarta, que consignó al general Mier y Terán, Gobernador del Estado de Veracruz, pidiendo su desafuero por aquel hecho sangriento y monstruoso de "Mátalos en Caliente," registrado en el puerto veracruzano la trágica noche del 25 de junio de 1879. En plena dictadura porfiriana se consignaba a las autoridades competentes al autor de tan incalificable atentado. Cumplía con su deber al consignarlo. Pero, a la vez, reprobaba ante la nación entera ese hecho sangriento.

Lanzaba un grito de protesta ante semejante monstruosidad. De esa manera salvaba ese alto Tribunal su responsabilidad moral, su responsabilidad histórica. Y la revolución se hizo para que todos los funcionarios públicos tuvieran también una responsabilidad legal. Pero ya que no puede exigírseles esta responsabilidad, que caigan sobre todos aquellos que no han sabido cumplir con sus deberes, los anatemas quemantes de un pueblo, y la maldición merecida y eterna de la historia.

Una brillante lección de civismo, una enseñanza luminosa, un ejemplo alentador, ha sido la actitud del magistrado De la Fuente en medio de tanta miseria moral. Así, con esa entereza, se señalan los derroteros del bien, de la salvación. De esa manera se impide que otras autoridades invadan las atribuciones del Poder Judicial para violar las garantías individuales, desprestigiando al Gobierno, a las instituciones y a la patria. Ese rasgo olímpico, allí queda para siempre. Nadie podrá borrarlo. Es un símbolo y un ariete. Un ariete para acabar con las iniquidades. Un símbolo para que esplenda siempre como la lanza de oro de la Atenea de la Acrópolis.